

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



**INFLUENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES
POR RESULTADOS (PpR), EN LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO,
PERIODO: 2012 - 2015.**

TESIS

Para optar el título de:

CONTADOR PÚBLICO

Elaborado por:

Bach. AQUILIANO ESTRADA VÁSQUEZ

TINGO MARÍA – PERÚ

2018



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 003/2019- FCC-UNAS

En la Ciudad Universitaria a los 19 días del mes de noviembre del 2018, siendo las 6:00 pm. reunidos en la Sala de Conferencias de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, se instaló el Jurado Evaluador nombrado mediante Resolución N° 102/2017-D-FCC, de fecha 20 de setiembre del 2017 a fin de dar inicio a la sustentación de la Tesis para optar el título de **Contador Público** denominado:

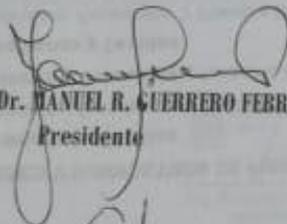
“VINCULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF-SP) CON LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA RED DE SALUD HUÁNUCO, PERIODO: 2012 - 2015”

Presentado por el bachiller: **ESTRADA VÁSQUEZ, Aquiliano**, de la Carrera Profesional de Ciencias Contables, luego de la sustentación y absueltas las preguntas de rigor, se procedió a la respectiva calificación de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAS, cuyo resultado se indica a continuación:

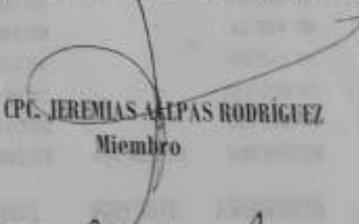
CALIFICATIVO BUENO

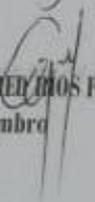
Siendo las 7:10 pm, se dio por culminado el acto de sustentación de tesis, firmando a continuación los miembros del Honorable Jurado y su Asesor, en señal de conformidad.

Tingo María, 30 enero del 2019.


CPC. Dr. **MANUEL R. GUERRERO FEBRES**
Presidente




CPC. **JEREMIAS ALPAS RODRÍGUEZ**
Miembro


CPC. Mg. **ELFRED DIOS FLORES**
Miembro


CPC. Mg. **DARWIN MALPARTIDA MÁRQUEZ**
Asesor

DEDICATORIA

A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre Belmira, por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mi Hermano Alex, por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante.

A mi Tía Margarita, por haberme apoyado y confiado en mí bajo cualquier circunstancia, gracias por eso.

Finalmente, a los maestros, aquellos que marcaron cada etapa de nuestro camino universitario y me ayudaron en asesorías y dudas presentadas en la elaboración de la tesis.

AGRADECIMIENTOS

Dios, tu amor y tu bondad no tiene fin, me permites sonreír ante todos mis logros que son resultado de tu ayuda, y cuando caigo y me pones a prueba, aprendo de mis errores y me doy cuenta de que los pones en frente mío para que mejore como ser humano y crezca de diversas maneras.

Este trabajo de tesis ha sido una gran bendición en todo sentido y te lo agradezco padre, y no cesan mis ganas de decir que es gracias a ti que esta meta está cumplida.

Gracias al CPCC Darwin Malpartida Márquez por haber acepto ser mi asesor y por sus consejos y enseñanzas brindas en la ejecución de este proyecto.

Gracias a mi familia por sus aportes, su amor y su inmenso apoyo, para lograr esta meta. Les agradezco y hago presente mi gran afecto hacia ustedes.

RESUMEN

La presente tesis realiza el análisis y la evaluación descriptiva de la influencia de los programas presupuestales por resultados (PpR), en la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco en los periodos 2012 al 2015. Así mismo se hace énfasis en los factores dependientes e independientes que influyen la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco.

Entre las principales conclusiones que podemos llegar es que los programas presupuestales por resultados (PpR) influyen directamente en la ejecución presupuestal, obteniéndose un 79% de los encuestados. Los Kits de Productos presupuestales por resultados, limitan la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco en el periodo fiscal 2012-2015.

En esta misma línea, se aprecia que 79% de los encuestados responde positivamente que los programas presupuestales influyen directamente en la ejecución presupuestal en la red de Salud de Huánuco, 16% menciona que a veces influye y 5% asegura que no tiene ninguna influencia directa con la ejecución presupuestal dentro de la Red de Salud de Huánuco.

Palabras clave: Presupuesto por resultados, ejecución presupuestal, SIAF, Asignación de recursos, entidad pública.

ABSTRACT

This thesis carries out the analysis and descriptive evaluation of the influence of the budgetary programs by results (PpR), in the budgetary execution of the Huánuco Health Network in the periods 2012 to 2015. Likewise, emphasis is placed on the dependent factors independent entities that influence the budget execution of the Huánuco Health Network.

Among the main conclusions that we can reach is that the budgetary programs by results (PpR) directly influence budget execution, obtaining 79% of the respondents. The Kits of Budgetary Products by results, limit the budget execution of the Huánuco Health Network in the fiscal period 2012-2015.

In this same line, it is appreciated that 79% of respondents respond positively that budget programs directly influence the budget execution in the health network of Huánuco, 16% mentioned that sometimes influences and 5% ensures that it has no direct influence with budget execution within the Health Network of Huánuco.

Key words: Budget for results, budget execution, SIAF, Allocation of resources, public entity.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis titulada **“Influencia de los programas presupuestales por resultados (ppr), en la ejecución presupuestal de la red de salud Huánuco, periodo: 2012– 2015”** tuvo como objetivos determinar si los Kits de Productos Limitan la ejecución presupuestal y establecer de qué manera la no aplicación del plan operativo institucional afecta la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco en los ejercicios fiscales 2012-2015.

Para tal efecto se puso a prueba la siguiente hipótesis: “El incremento de programas presupuestales por resultados (PpR), dificulta la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco, periodo 2012-2015”. De la operacionalización de la hipótesis y de los resultados hallados, la presente tesis se estructura en tres capítulos.

El primero, aborda el planteamiento metodológico, en el cual se formula la definición del problema, se plantean las interrogantes y los objetivos, la justificación, la hipótesis y la metodología aplicada. El segundo, aborda el marco teórico y conceptual, en el cual se reseña la histórica de la implementación de los Programas presupuestales por resultados y aplicación del SIAF como el único Sistema Integrado de Administración Financiera reconocido por el Estado en las instituciones del estado. El tercer capítulo, presenta los resultados de la investigación. Finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones y los anexos respectivos.

El Autor.

INDICE

Dedicatoria.
Agradecimientos.
Resumen.
Abstract.
Introducción.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO METODOLOGICO

1.1.	Fundamentación del problema	1
1.2.	Formulación de las interrogantes	14
1.3.	Objetivos	15
1.4.	Hipótesis.....	16
1.5.	Justificación.....	17
1.6.	Delimitaciones	19
1.7.	Metodología	19

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1	Antecedentes	22
2.2	Bases Teóricas	27
2.3	Definición de términos básicos.....	35

CAPITULO III
RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

3.1 Presentación de resultados..... 46

CAPITULO IV
DISCUSION DE RESULTADOS

4.1 Discusión de resultados 58
4.2 Contrastación de hipótesis..... 60

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

Anexos

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Evaluación de la ejecución presupuestaria del gasto – 2012.	5
Tabla 2	Ejecución de gasto por programa presupuestal – 2012.	6
Tabla 3	Evaluación de la ejecución presupuestaria del gasto – 2013.	7
Tabla 4	Ejecución de gasto por programa presupuestal – 2013.	8
Tabla 5	Evaluación de la ejecución presupuestaria del gasto – 2014	9
Tabla 6	Ejecución de gasto por programa presupuestal – 2014.	10
Tabla 7	Evaluación de la ejecución presupuestaria del gasto – 2015.	11
Tabla 8	Ejecución de gasto por programa presupuestal.	12
Tabla 9	Operacionalización de las variables.	17
Tabla 10	¿Sabe usted que es el SIAF?	46
Tabla 11	¿Conoce sobre los PpR que se han incorporado en la ejecución presupuestaria de la Red de Salud Huánuco?	47
Tabla 12	¿Considera usted que la vinculación del SIAF con los PpR dificultan la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco?	48
Tabla 13	¿Considera usted que los Kits de Productos de los Programas Presupuestales limitan la ejecución presupuestal de los programas presupuestales en la Red de Salud Huánuco?	48
Tabla 14	¿Cree usted que la carencia de personal experto en el manejo del SIAF dificultan la vinculación entre el SIAF y los programas presupuestales en la Red de Salud de Huánuco?	49
Tabla 15	¿Conoce si en la entidad hay estrategias de Gestión Pública?	50
Tabla 16	¿Sabe si estas estrategias de gestión fueron implementadas en la entidad?	50
Tabla 17	¿Considera que las estrategias de gestión pública son importantes para la gestión presupuestal?	51
Tabla 18	¿Cree usted que las Políticas Económicas Institucionales afectan en la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco?	51
Tabla 19	¿Cuál de los siguientes aspectos que influyen en las políticas de gestión pública por resultados?	52
Tabla 20	¿Conoce usted sobre los Kits de productos de los programas presupuestales para los periodos 2012-2015?	53
Tabla 21	¿Sabe si los Kits de productos de los programas presupuestales tiene relación con la ejecución presupuestal dentro de la institución?	53
Tabla 22	¿Considera usted que los programas presupuestales limitan la ejecución presupuestal en la Red de Salud de Huánuco?	54
Tabla 23	¿Sabe usted si la ejecución del presupuesto institucional se hace con toda la calidad?	54
Tabla 24	¿Considera usted que el gasto público en la Red de Salud de Huánuco es llevado según los estándares de calidad?	55
Tabla 25	¿La entidad difunde los montos aprobados del PIA al inicio del año presupuestal?	55
Tabla 26	¿Sabe usted respecto de las fluctuaciones anuales entre el PIA y el PIM de la Red de Salud de Huánuco?	56
Tabla 27	¿Los PpR, influyen dentro del POI de la Red de Salud de Huánuco?	56

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1.1 Fundamentación del Problema.

1.1.1 Selección General: El Presupuesto por Resultados en el Perú.

En el año 2004 en la Ley 28411 (2004), Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, del 8 de diciembre, se establece la aplicación progresiva del Presupuesto por Resultados y la creación de los Programas Presupuestales en el proceso presupuestario con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida, es decir, se busca el uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado, por lo tanto al ser el SIAF el único Sistema de registro procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público pasa a administrar el presupuesto designado a esta estrategia de gestión pública.

Así mismo mediante la Ley 29142 (2007) Ley del Presupuesto del año 2008, comienza la implementación del Presupuesto por Resultados con la aprobación de los primeros cinco Programas Presupuestales, número que ha ido incrementándose progresivamente, teniéndose al año 2015, ochenta y cinco (85) Programas Presupuestales. En el caso específico del sector salud se cuenta con nueve (09) programas.

1.1.2 Selección Específica: “Influencia de los programas presupuestales por resultados (PpR), en la ejecución

presupuestal de la Red de Salud Huánuco, periodo: 2012– 2015”

La Red de Salud Huánuco desde el año 2008 ha experimentado el crecimiento de su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) debido a que ese mismo año se incorporaron al SIAF los programas presupuestales que están dentro de la estrategia de gestión pública llamado Presupuesto por Resultados (PpR), con el objetivo específico de atender las necesidades primarias de la población usuaria. No obstante, a la fecha no se ha precisado el impacto en el porcentaje de ejecución presupuestal desde el año 2012 al 2015. Este problema se debe a la carencia de evaluaciones de los Indicadores, metas anuales y sobre todo la evolución del porcentaje de ejecución presupuestal, por lo tanto, se puede definir si la implementación de esta estrategia de gestión Pública (PpR)-Programas Presupuestales tuvo o tiene impacto positivo en la ejecución presupuestal en la Red de Salud Huánuco, periodo: 2012– 2015.

1.1.3. Definición del Problema.

El sistema de Administración Financiera se implementa en el Perú en el año 1997 en 480 Unidades Ejecutores, en 1999 las Unidades Ejecutoras transmitían sus datos presupuestarios hacia el MEF en un 85% ya para el año 2000 las transmisiones de los datos de las Unidades Ejecutoras eran del 98%, se hace de uso obligatorio en el sector Público por la Ley 20112 (2013) “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público” promulgado el 28 de noviembre del 2003.

El presupuesto por Resultados (PpR) y los Programas

Presupuestales, se implemente con la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, del 8 de diciembre de 2004, así mismo establece la aplicación progresiva del Presupuesto por Resultados a las Unidades Ejecutoras con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida, es decir, se busca el uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado.

Esta estrategia de Gestión Pública se divide en Programas Presupuestales En el sector Salud se tiene 9 programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional
- Programa Materno Neonatal
- Programa Tbc-Vih/Sida
- Programa No Transmisibles
- Programa Metaxenicas y Zoonoticas
- Programa Prevención y Control del Cáncer
- Programa de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias.
- Programa Reducción de la Mortalidad por Emergencias
- Programa Control y Prevención en Salud Mental

La Red de Salud Huánuco se ubica en el Distrito de Amarilis, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco, fue creado como Red de Salud Huánuco en el año 2003, empieza su funcionamiento como Unidad Ejecutora 1247 en el año 2007 mediante Ley de Presupuesto

28652 del Año 2006, así mismo la Red de Salud Huánuco es una organización que gerencia servicios de salud, con trabajo multisectorial concertado, destinado a mejorar la salud de la población priorizando a los más vulnerables, con equidad, calidad, respetando su cultura y derecho a la vida y logrando el bienestar de la persona y su entorno, son miembros de su jurisdicción las Micro Redes de Salud de Huánuco, Ambo y Pachita. El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en la Red de Salud Huánuco se implementa desde el año 2007, con solo tres programas presupuestales: Salud Individual 0063, Salud Publica 0064 y Gestión Administrativa 0003.

En el 2008 con la Ley 29142, Ley del Presupuesto del año 2008 comienza la implementación del Presupuesto por Resultados y de los Programas Presupuestales en la Red de Salud Huánuco y esto significaba un aumento del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

La Red de Salud Huánuco entre los años 2012 al 2015 incorpora en el SIAF 09 programas Presupuestales, esto significaba un aumento del PIA y del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así mismo una variación porcentual en la ejecución presupuestal, como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 1. Evaluación de la ejecución presupuestaria del gasto – 2012.

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 16.03.03

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2012
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 06/12/2016
Hora : 19:17:19
Pag.: 5 de 5

PLIEGO : 448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
EJECUTORA : 404 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO [001247]

PRG FF CG GENERAL	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC/ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
RESUMEN FUENTE ...							
TOTAL FUENTE 1	19,220,116	8,617,278	28,037,394	26,350,323.94	1,687,070.06	137.10	93.98
TOTAL FUENTE 2	283,000	83,842	366,842	365,609.61	1,232.39	129.19	99.66
TOTAL FUENTE 4	0	14,235,691	14,235,691	11,093,753.63	3,141,937.37	0.00	77.93
TOTAL EJECUTORA	19,503,116	23,136,611	42,639,927	37,809,687.18	4,830,239.82	193.86	88.67

Fuente: SIAF-RED DE SALUD HUÁNUCO.

Tabla 2. Ejecución de gasto por programa presupuestal – 2012.

AÑO	PROGRAMA	FUENTE FINANCIAMIENTO	GENERICA	PIA	MOD	PIM	DEVENGADO	SALDO	% EJECUTADO	% DEVOLUCION	
2012	ARTICULADO NUTRICIONAL	TODA FUENTE	TODA GENERICA	11,080,351.00	5,815,544.00	16,895,895.00	15,469,197.75	1,426,697.25	91.56%	8.44%	
	MATERNAL NEONATAL			2,521,645.00	2,211,409.00	4,733,054.00	3,906,064.90	826,989.10	82.53%	17.47%	
	TBC/SIDA-VIH			0.00	610,032.00	610,032.00	481,124.82	128,907.18	78.87%	21.13%	
	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			0.00	1,273,075.00	1,273,075.00	955,936.29	317,138.71	75.09%	24.91%	
	PREVENCION DEL CANCER			0.00	218,014.00	218,014.00	200,313.59	17,700.41	91.88%	8.12%	
	METAXENICAS Y ZOONOTICAS			0.00	621,834.00	621,834.00	282,824.09	339,009.91	45.48%	54.52%	
				TOTAL	13,601,996.00	10,749,908.00	24,351,904.00	21,295,461.44	3,056,442.56	87.45%	12.55%

Fuente: SIAF-RED DE SALUD HUÁNUCO.

Tabla 3. Evaluación de la ejecución presupuestaria del gasto – 2013.

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 16.01.01

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 30/11/2016
Hora : 10:34:08
Pag.: 2 de 2

PLIEGO : 448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
EJECUTORA : 404 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO [001247]

FF	CG GENERAL	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3) - (4)	AVANCE DE EJEC/ PPTO	
							APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
RESUMEN FUENTE ...								
	TOTAL FUENTE 1	23,957,575	10,053,328	34,010,903	33,392,101.40	618,801.60	139.38	98.18
	TOTAL FUENTE 2	208,000	116,432	324,432	303,489.80	20,942.20	145.91	93.54
	TOTAL FUENTE 4	0	17,994,666	17,994,666	14,014,351.76	3,980,314.24	0.00	77.88
TOTAL EJECUTORA		24,165,575	28,164,426	52,330,001	47,709,942.96	4,620,058.04	197.43	91.17

Fuente: SIAF-RED DE SALUD HUÁNUCO.

Tabla 5. Evaluación de la ejecución presupuestaria del gasto – 2014.

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 16.01.01

Fecha : 30/11/2016
Hora : 10:40:38
Pag.: 2 de 2

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
EJECUTORA : 404 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO [001247]

FF	CG GENERAL	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3) - (4)	AVANCE DE EJEC/ PPTO	
							APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
RESUMEN FUENTE ...								
	TOTAL FUENTE 1	27,771,931	9,270,808	37,042,739	36,822,465.85	220,273.15	132.59	99.41
	TOTAL FUENTE 2	292,000	126,290	418,290	368,458.01	49,831.99	126.18	88.09
	TOTAL FUENTE 4	0	18,315,598	18,315,598	15,302,227.24	3,013,370.76	0.00	83.55
	TOTAL FUENTE 5	0	1,407,934	1,407,934	204,661.17	1,203,272.83	0.00	14.54
TOTAL EJECUTORA		28,063,931	29,120,630	57,184,561	52,697,812.27	4,486,748.73	187.78	92.15

Fuente: SIAF-RED DE SALUD HUÁNUCO.

Tabla 6. Ejecución de gasto por programa presupuestal – 2014.

AÑO	PROGRAMA	ENTE FINANCIAMIENTO	GENERICA	PIA	MOD	PIM	DEVENGADO	SALDO	% EJECUTADO	% DEVOLUCION
2014	ARTICULADO NUTRICIONAL	TODA FUENTE	TODA GENERICA	10,278,076.00	11,198,186.00	21,476,262.00	20,099,494.12	1,376,767.88	93.59%	6.41%
	MATERNAL NEONATAL			4,565,906.00	6,533,002.00	11,098,908.00	9,387,653.13	1,711,254.87	84.58%	15.42%
	TBC/SIDA-VIH			1,446,242.00	1,496,666.00	2,942,908.00	2,738,045.25	204,862.75	93.04%	6.96%
	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSAS			867,044.00	679,775.00	1,546,819.00	1,434,557.25	112,261.75	92.74%	7.26%
	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			1,565,638.00	853,104.00	2,418,742.00	2,381,870.09	36,871.91	98.48%	1.52%
	PREVENCION DEL CANCER			535,106.00	318,442.00	853,548.00	723,248.83	130,299.17	84.73%	15.27%
	EMERGENCIAS Y DESASTRES			159,581.00	-22,084.00	137,497.00	137,491.23	5.77	100.00%	0.00%
	EMERGENCIAS Y URGENCIAS			254,274.00	-59,942.00	194,332.00	194,324.71	7.29	100.00%	0.00%
	TOTAL			19,671,867.00	20,997,149.00	40,669,016.00	37,096,684.61	3,572,331.39	91.22%	8.78%

Fuente: SIAF-RED DE SALUD HUÁNUCO.

Tabla 7. Evaluación de la ejecución presupuestaria del gasto – 2015.

A.F - Módulo de Proceso Presupuestario
 Base 10.01.01

Fecha : 30/11/2016
 Hora : 10:54:08
 Pág.: 2 de 2

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2015
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO
 EJECUTORA : 404 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO [001247]

IT	CG GENERAL	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (5) - (4)	AVANCE DE EJEC. / PPTD	
							APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
RESUMEN FUENTE...								
	TOTAL FUENTE 1	88,870,886	3,737,985	87,506,870	87,269,296.64	348,571.46	100.00	99.07
	TOTAL FUENTE 2	302,000	62,040	364,040	314,181.00	60,779.00	104.02	86.08
	TOTAL FUENTE 4	0	12,900,782	12,900,782	10,343,920.04	2,117,041.39	0.00	80.87
	TOTAL FUENTE 6	0	2,887,363	2,887,363	1,886,584.99	1,060,668.01	0.00	65.39
TOTAL EJECUTORA		34,172,886	19,688,070	53,637,595	52,263,033.17	3,076,009.83	147.07	93.33

Fuente: SIAF-RED DE SALUD HUÁNUCO.

Tabla 8. Ejecución de gasto por programa presupuestal.

AÑO	PROGRAMA	FUENTE FINANCIAMIENTO	GENERICA	PIA	MOD	PIM	DEVENGADO	SALDO	% EJECUTADO	% DEVOLUCION
2015	ARTICULADO NUTRICIONAL	TODA FUENTE	TODA GENERICA	14,733,323.00	5,942,419.00	20,675,742.00	20,007,691.13	668,050.87	96.77%	3.23%
	MATERNAL NEONATAL			6,661,106.00	3,884,232.00	10,545,338.00	9,563,927.99	981,410.01	90.69%	9.31%
	TBC/SIDA-VIH			1,989,376.00	1,091,315.00	3,080,691.00	2,840,087.23	240,603.77	92.19%	7.81%
	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOO			1,322,722.00	884,672.00	2,207,394.00	1,968,222.77	239,171.23	89.16%	10.84%
	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			2,012,652.00	744,820.00	2,757,472.00	2,618,108.92	139,363.08	94.95%	5.05%
	PREVENCION DEL CANCER			725,121.00	484,634.00	1,209,755.00	1,155,425.17	54,329.83	95.51%	4.49%
	EMERGENCIAS Y DESASTRES			159,581.00	-2,362.00	157,219.00	152,840.92	4,378.08	97.22%	2.78%
	EMERGENCIAS Y URGENCIAS			254,274.00	-36,827.00	217,447.00	208,983.54	8,463.46	96.11%	3.89%
	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD M			192,813.00	236,884.00	429,697.00	342,830.54	86,866.46	79.78%	20.22%
		TOTAL		28,050,968.00	13,229,787.00	41,280,755.00	38,858,118.21	2,422,636.79	94.13%	5.87%

Fuente: SIAF-RED DE SALUD HUÁNUCO.

Al realizar el análisis del aumento porcentual de la ejecución presupuestal en la Red de Salud Huánuco en los periodos 2012 al 2015 representa que la implementación de los programas Presupuestales (Ppr) es ascendente, así mismo cabe mencionar que la Red de Salud Huánuco es la Unidad Ejecutora con mayor presupuesto de la Región Huánuco con una evolución de su PIA vs PIM, en el año 2015 S/34, 172,885.00 y S/. 53, 837,895.00 por toda categoría presupuestal, evidenciándose un aumento de S/.19, 665,010.00 por toda Fuente de Financiamiento.

Así mismo, la Red de Salud Huánuco en el año 2012 constaba de 06 programas presupuestales y un PIA (PpR)-por el monto de S/. 13,601,996.00 soles, en el año 2015 la Red de Salud Huánuco reflejaba 09 programas presupuestales con un PIA por el monto de S/. 28,050,968.00 soles.

En el año 2012 la Red de salud Huánuco con 06 programa presupuestales, realiza una ejecución de gasto en (PpR) por el monto de S/. 21,295,461.44 soles, que representa el 87.45% del total de PIM, que es el monto total de S/. 24,351,904.00 soles, realizando una devolución del presupuesto al tesoro público de 12.55 %, que representaba el monto de S/. 3,056,442.56 soles.

Para el año 2015, la Red de salud Huánuco con 09 programa presupuestales, realiza una ejecución de gasto en (PpR) por el monto de S/. 38,858,118.21 soles, que representa el 94.13 % del total de PIM, que es el monto total de S/. 41,280,755.00 soles, realizando una devolución del presupuesto al tesoro público de 5.87 %, que representaba el monto de S/.

2,422,636.79 soles.

Así mismo, se aprecia, que este crecimiento en la ejecución presupuestal en promedio fue del 6.68% en comparación de los años 2012-2015, si bien existe un crecimiento porcentual mas no hay una disminución considerable en los montos que revierte al tesoro público, el año 2012 se revirtió el monto de S/. 3,056,442.56 soles, en el año 2015 se revirtió el monto de S/. 2,422,636.79 soles, habiendo una disminución de reversión el monto de S/. 633,785.77 soles.

Por lo tanto, este alto % de reversión presupuestal es producto de la insuficiencia de recursos humanos capacitados en gestión por procesos, desconocimiento en el manejo del SIAF y manejo en los KITS de gasto que limitan que la ejecución presupuestal se dé solo en algunas partidas presupuestales y específicas seleccionados para cada programa presupuestal.

Por lo tanto, para poder revertir esta problemática es necesario reestructurar las políticas de ejecución presupuestal, mejorar la calidad de gasto y sobre todo contar con personal capacitado en el manejo del programa presupuestal y del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP)

1.2 Formulación de las Interrogantes.

1.2.1 Interrogante General.

¿Cuál es la influencia de los programas presupuestales por resultados en la ejecución del presupuesto en la Red de Salud Huánuco, periodo

2012 - 2015?

1.2.2 Interrogantes Específicos.

- ¿De qué manera los Kits de Productos de los programas presupuestales limitan la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco Periodo 2012-2015?
- ¿Cuál es la repercusión de la no ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) en la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco periodo 2012-2015?

1.3 Objetivos.

1.3.1 Objetivo General.

Determinar la influencia de los programas presupuestales por resultados (PpR) en la ejecución presupuestal en la Red de Salud Huánuco, periodo 2012 -2015.

1.3.2 Objetivos Específicos.

- Determinar si los Kits de Productos Limitan la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco en el periodo fiscal 2012-2015.
- Establecer de qué manera la no aplicación de POI afecta la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco en los ejercicios fiscales 2012-2015.

1.4 Hipótesis.

1.4.1 Hipótesis general.

El incremento de programas presupuestales por resultados (PpR), dificulta la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco, periodo 2012-2015.

1.4.2 Hipótesis Específicas.

- Los Kits de Productos de los Programas Presupuestales limitan la ejecución Presupuestal de la Red de Salud Huánuco al limitar el uso de las específicas de gasto.
- La no Aplicación del Plan Operativo Institucional (POI) afecta negativamente a la ejecución de la Red de Salud Huánuco.

1.4.3 Sistema de variables, dimensiones e indicadores Variables e indicadores.

a) Variable Independiente:

X = Programas Presupuestales por Resultados (PpR)

Indicadores:

- El sistema Integrado de Administración Financiera X1
- Estrategia de gestión Pública X2
- Kits de gastos discusión X3

b) Variable Dependiente:

Y = Dificulta Ejecución Presupuestal.

Indicadores:

- Calidad de Gasto Publico Y1
- Presupuesto Inicial Modificado Y2
- Presupuesto Inicial Aprobado Y3
- Plan Operativo Institucional Y4

1.4.4 Definición operacional de las variables e indicadores.

Tabla 9. Operacionalización de las variables.

VARIABLES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VI: Programas Presupuestales por Resultados (PpR)	Programas presupuestales incluidos en el POI	El sistema Integrado de Administración Financiera. Estrategia de gestión Pública. Kits de gastos.	%
VD: Dificulta Ejecución Presupuestal	Influencia en la ejecución presupuestal	Calidad de Gasto Publico. Presupuesto Inicial Modificado. Presupuesto Inicial Aprobado. Plan Operativo Institucional.	%

1.5 Justificación e Importancia.

1.5.1 Teórica.

Para investigar el problema se utilizó investigaciones relacionadas a la historia, implementación, vinculación y objetivos del SIAF y Programas Presupuestales en el Perú y Mundo, por ejemplo:

- Makón (200). Sistemas Integrados de Administración Financiera Pública en América.
- Pérez (2003). “Reingeniería de Procesos en la Administración Pública”. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Ingeniería Industrial.
- Manual y Lineamientos sobre el SIAF y SIGA.
- Ley 28112 del 28/11/2003, Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en el Artículo 10 del Registro Único de información.

Los mismos que sirvieron como base para discernir que la teoría sobre el tema de estudio que aún es limitada, por lo que la presente investigación servirá para mejorar las teorías existentes.

1.5.2 Práctica.

La investigación nos permitirá establecer la influencia de los programas presupuestales (PpR) en la ejecución presupuestal de la red de salud Huánuco en el periodo fiscal comprendido entre los años 2012-2015, así mismo, conocer sus deficiencias, problemas de implementación y su influencia en la ejecución Presupuestal de la Red de Salud Huánuco, permitirán plantear nuevas políticas de ejecución presupuestal y por ende el crecimiento en la calidad y ejecución del presupuesto Público dentro de la Unidad Ejecutora Red de Salud Huánuco y otras entidades similares en el país.

1.6 Delimitaciones.

1.6.1 Teórica.

Para la realización de la presente investigación se utilizaron enfoques teóricos relacionados con la ejecución presupuestal en la administración pública en el país, todos basados en la Constitución Política del Perú, la Ley de Presupuesto, los Programas de Presupuestos por Resultados, la legislación en el Ministerio de Salud, entre otras publicaciones.

1.6.2 Espacial.

El estudio se circunscribe a la Dirección Regional de Salud y específicamente a la Red de Salud de Huánuco.

1.6.3 Temporal.

La investigación es de tipo longitudinal ya que se estudiaron los hechos ocurridos en los periodos presupuestales de 2012, 2013, 2014 y 2015.

1.7 Metodología.

1.7.1 Nivel de investigación.

De acuerdo con la naturaleza del estudio que se ha planteado, reunió las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada como una investigación descriptiva. Toda vez que se orienta a conocer los efectos de la vinculación entre el Sistema Integrado de Administración Financiera con los programas presupuestales y su influencia en la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco, periodo 2012-2015.

1.7.2 Tipo de investigación.

De acuerdo con el propósito de la investigación, naturaleza de los problemas y objetivos formulados en el trabajo, el presente estudio reúne las condiciones suficientes para ser calificado como una investigación aplicada. En razón que para su descripción se utilizaron enfoques ya conocidos, así como trabajos de campo con la aplicación de instrumentos como la encuesta.

1.7.3 Población y muestra.

La población por estudiar está compuesta por todo el personal encargado del manejo del SIAF y de los Programas Presupuestales en la Red de Salud Huánuco que son 57 funcionarios y servidores.

Como la población es pequeña y finita, entonces no requiere determinar muestra alguna, se investigó a los 57 funcionarios y servidores de la Red de Salud Huánuco.

1.7.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Para la presente investigación se emplearon las técnicas e instrumentos de investigación siguientes:

- **Sistematización bibliográfica.** Con su instrumento las fichas bibliográficas, permitió la recopilación y sistematización de la revisión teórica, los antecedentes y la discusión de resultados.
- **Encuesta.** Con su instrumento el Cuestionario de Encuesta, el cual se aplicó a la muestra de estudio para conocer y diagnosticar los Programas Presupuestales.

1.7.5 Procesamiento y presentación de datos.

Para la interpretación de datos y resultados se utilizó el software EXCEL[®], que se encuentran disponibles en el mercado. Se utilizó la estadística descriptiva tales como la media y porcentajes, a fin de interpretar cada una de las variables y sus indicadores, así como matematizar y presentar las tablas y figuras estadísticas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes.

2.1.1. Internacionales.

Makón (2006). Sistemas integrados de administración financiera pública en américa latina. Tesis para obtener el Grado de Maestro en la universidad de Chile. En su investigación se refiere que diversos países latinoamericanos que se están desarrollando en los últimos años, especialmente a partir del inicio de los años 90, con importantes procesos de reforma de su sistema de administración financiera pública.

En los últimos tiempos se ha mencionado que, con estas reformas, se está impulsando una nueva moda fomentada por los organismos internacionales. En la medida en que los procesos de este tipo no penetren en la profundidad de la trama del funcionamiento de las organizaciones públicas, cambiando substantivamente los procesos de asignación y uso de los recursos públicos, privilegiando los conceptos de eficiencia, eficacia y economicidad; en que no se modifique la gestión tradicional de administración de insumos; y cuando se considere que todo se soluciona con una moderna aplicación informática, se estará efectivamente ante una nueva moda.

La administración o gestión financiera va más allá de un modelo tecnocrático o instrumental. Es una herramienta de gobierno y su utilización apropiada otorga ventajas de índole política a quienes la utilizan. La reforma de la administración o gestión financiera sólo tiene valor real si es útil para

mejorar la gestión de los gobiernos, sobre todo de sus áreas sociales, es decir si es útil a la gente. Si ello no se logra se destinarán grandes esfuerzos para implantar un modelo tecnocrático que seguramente será reemplazado en unos pocos años por otro mejor. La administración o gestión Financiera debe coadyuvar a una mejor gestión pública y jamás debe ser un fin en sí mismo. “La reforma de la administración financiera no determina el éxito de un gobierno, pero lo condiciona pues posibilita hacer más eficientes sus procesos productivos que es la razón de ser de los gobiernos.”

Uña (2010). Desafíos para el presupuesto en América Latina. En su investigación indica que uno de los instrumentos centrales para generar información de la gestión financiera y sobre el desempeño del sector público son las tecnologías de la información. En especial los sistemas computarizados de información que procesan almacenan y exponen información sobre la gestión de las finanzas públicas. Este tipo particular de sistemas de información habitualmente se denomina Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), concepto que hace referencia al uso de tecnologías de la información y comunicaciones en la gestión financiera con el fin de apoyar las decisiones presupuestarias, las responsabilidades fiduciarias y la mejora del desempeño de las agencias públicas, así como la preparación de los estados y reportes financieros del sector público.

Si bien en la mayor parte de los países de América Latina ya se cuenta con SIAF, a medida que los marcos conceptuales y metodológicos relativos a la administración financiera van experimentado avances, como por ejemplo las iniciativas para implementar Presupuesto Basado en Resultados (PBR), y

las aplicaciones informáticas desarrollan nuevas innovaciones desde el punto de vista tecnológico, se abre una importante ventana de oportunidad para iniciar procesos de modernización tendientes a la mejora de sus funcionalidades y capacidades de procesamiento y cobertura. Sin embargo, estos procesos de mejora deben considerar al menos cuatro aspectos claves para lograr sus objetivos. La experiencia de puesta en marcha de Proyectos de reforma y actualización de los SIAF en los países de la región permite establecer una serie de condiciones que no deberían soslayarse a la hora de iniciar procesos de ese tipo. Es necesario tener presente que estas condiciones no garantizan por sí solas una reforma exitosa de los SIAF. Sin embargo, su ausencia condiciona fuertemente las posibilidades de éxito.

2.1.2. Nacionales.

Tanaka (2011). Influencia del presupuesto por resultados en la gestión financiera presupuestal del ministerio de salud. Esta investigación se relaciona con la eficiencia de la gestión pública, especialmente en el área financiera-presupuestal, cuya función esencial es proveer de bienes y servicios a la población para mejorar su nivel de calidad de vida, especialmente en salud y específicamente en los Programas Estratégicos Salud Materno Neonatal y Articulado Nutricional, a cargo del Ministerio de Salud juntamente con el Sistema Integral de Salud y los Gobiernos Regionales.

De acuerdo con el modelo de eficacia y eficiencia del gasto público planteado, éste está conformado por la Relación Planes-Presupuesto, Capacitación e identificación de los Trabajadores encargados de las fases

presupuestales, Participación Ciudadana en la toma de decisiones presupuestales y control del presupuesto, y Priorización de los resultados y efectos en lugar de insumos y gastos. En tal sentido, cada uno de estos elementos, en forma individual y conjunta, tiene un alto grado de influencia en la eficacia y la eficiencia del gasto público. Debe destacarse que la de mayor importancia, con relación a la eficacia, es la Priorización de los resultados y efectos en lugar de insumos y gastos, mientras que, con relación a la eficiencia, es la Participación Ciudadana en la toma de decisiones presupuestales y control del presupuesto, pues tienen los mayores coeficientes de estandarización

Córdova (2007). El presupuesto por resultado. Un instrumento innovativo de gestión pública. Hace una contextualización histórica del Presupuesto por Resultados, tanto histórica, desde los esfuerzos de Naciones Unidas en 1990, como geográfica, de los antecedentes en diversos países de América Latina, así mismo identifica cuatro iniciativas aisladas de instrumentos de gestión por Resultados en el Perú, que son incipientes: los Convenios de Gestión de la PCM, los Convenios de Administración por Resultados del MEF, los Convenios de Gestión del FONAFE y los Acuerdos de Gestión en el sector salud; todos ellos con escasa articulación y coordinación para la planificación y evaluación de la gestión pública. Indica, así mismo, que es necesario identificar aquellos procesos y concepciones que han dificultado la eficiencia del gasto, y que se encuentran en el corazón mismo del aparato estatal.

Esquivel **(2010)**. Incidencia de la implementación del sistema

integrado de administración financiera (SIAF-SP) en la planificación y ejecución del proceso presupuestario en la municipalidad distrital de Santa. Universidad Privada Antenor Orrego.

Plantea que el Sistema Integrado de Administración Financiera, ha permitido a la Municipalidad de Santa, mejorar la información de los recursos financieros disponible presupuestarios, para la toma de decisiones inmediatas. El SIAF ha permitido mejorar la utilización de los recursos disponibles, a su vez, proporciona información oportuna y real, para la toma de decisiones y por ende ha coadyuvado a alcanzar los objetivos y metas trazadas por la Municipalidad distrital de Santa.

Gutiérrez (2012). El planeamiento y el presupuesto público y su influencia en la gestión pública caso defensoría del pueblo, periodo 2000-2010.

Demuestra en su investigación la importancia de realizar mejoras en la gestión del Estado a través de un sistema que enlace los sistemas de planificación y presupuesto público de las instituciones del Estado, y que ello coadyuve en la realización de una articulación de un sistema nacional, que permita medir los avances y logros de una Institución pública, y consecuentemente contribuya al seguimiento y cumplimiento de los objetivos y metas nacionales.

2.2. Bases teóricas.

Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley 28112.

Mediante la Ley N° 28112, publicada en el diario oficial “El Peruano” el día 28 de noviembre del 2003, se instituye la función de Administración Financiera del Estado, función que dicha norma legal la define como el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que la conforman, y a través de ellas, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

El presupuesto del Sector Público es el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobada por el Congreso de la República. Su ejecución comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

La totalidad de los ingresos y gastos públicos deben estar contemplados en los Presupuestos Institucionales aprobados conforme a Ley, quedando prohibida la administración o gerencia de fondos públicos, bajo cualquier otra forma de modalidad. Toda disposición en contrario es nula de pleno derecho. Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores son los siguientes:

- Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP.
- Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional del Tesoro Público – DNTP.
- Sistema Nacional de Endeudamiento: Dirección Nacional del Endeudamiento Público – DNEP.

- Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública – DNCP.

Están sujetos al cumplimiento de la Ley 28112, de las respectivas leyes, normas y directivas de los sistemas conformantes de la administración Financiera del Sector Público, los organismos y entidades representativas de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como el Ministerio Público, Tribunal Constitucional, la Contraloría General de la República, las Universidades Públicas, así como las correspondientes entidades descentralizadas.

También están comprendidos los Gobiernos Regionales a través de sus organismos representativos, los Gobiernos Locales y sus respectivas entidades descentralizadas. Igualmente, se sujetan a la presente Ley, las personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio que ejercen funciones reguladoras, supervisoras y las administradoras de fondos y de tributos y toda otra persona jurídica donde el Estado posea la mayoría de su patrimonio o capital social o que administre fondos o bienes públicos.

La Ley General es de alcance a las siguientes Entidades: Las Entidades del Gobierno General, comprendidas por los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local. De acuerdo con los artículos 11 y 12 de la Ley N° 28112 y el art. 3° de la Ley 28411, el Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que condicen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación. Se rige por los principios de equilibrio,

universalidad, unidad, especialidad, exclusividad y anualidad.

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP, dependiente del Vice Ministerio de Hacienda y por las Unidades Ejecutoras, a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector. La DNPP, como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112.

Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Ley 28411.

De acuerdo con los arts. 8° y 9° de la Ley 28411, el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional – POI. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, éstos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del

Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el punto 2 del artículo 2º de la Ley General del Sistema de Presupuesto 28411.

El Presupuesto comprende. Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones. Los objetivos y metas para alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

Mediante las normas contenidas en el Capítulo IV de la Ley 28927 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, se ha establecido la aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación, instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de pruebas piloto de evaluación, esto es el PpR.

La Programación Presupuestaria Estratégica se efectuará a través de los Pliegos del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobiernos Regionales y RENIEC, en el presupuesto aprobado para el año fiscal 2007. Los lineamientos y las metodologías son desarrollados por la DNPP.

Se priorizará a favor de la infancia, la implementación de la mejora de calidad de gasto y la gestión por resultados, para las siguientes actividades:

- Registro de nacimientos y de identidad.

- Atención de la mujer gestante.
- Atención del niño menor de cinco años.
- Atención de enfermedades diarreicas agudas y enfermedades respiratorias agudas.
- Atención de neonato menor de veintinueve días.
- Control de asistencia de profesores y alumnos.
- Atención educativa prioritaria a niñas de 5 a 7 años.
- Formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria.
- Supervisión, monitoreo, asesoría pedagógica y capacitación a docentes.
 - ✓ Atención a infraestructura escolar en condiciones de riesgo.
 - ✓ Abastecimiento de agua segura y vigilancia y control de la calidad de agua para consumo.

La DNPP, en coordinación con la PCM, establecerán las metas físicas nacionales, regionales y locales a ser alcanzadas para las actividades prioritarias a que se refiere el párrafo anterior, en función de las atribuciones que le otorga el artículo 3º de la Ley 28411, establecerá los programas piloto y los respectivos indicadores de resultados juntamente con los ministerios señalados a ser evaluados durante el año fiscal 2007. Con tal objeto, los pliegos presupuestarios están obligados a sustentar las modificaciones de sus presupuestos institucionales, sobre la base de la información generada por los indicadores de desempeño y los nuevos programas.

A partir del año 2007, se introduce en la fase de evaluación presupuestal nuevos instrumentos de aplicación, a la evaluación de los programas piloto sobre la gestión por resultados. Las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas 39 seleccionados. Los documentos de evaluación, conforme a la Directiva de Evaluación emitida por la DNPP, serán remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República a través del MEF.

El Congreso de la República, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, podrá establecer la lista de programas e instituciones a ser evaluadas en forma independiente con la participación de las universidades y del sector privado.

Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales deberán iniciar el desarrollo de la Programación Estratégica y los indicadores de desempeño, a fin de aportar información para la gestión basada en resultados. Para este fin, la DNPP, brindará la asistencia que corresponde, a fin de dar cumplimiento al presente objetivo.

Se establece de manera experimental, los instrumentos para el Monitoreo Participativo del Gasto en el nivel descentralizado en el ejercicio fiscal del 2007. La DNPP, identifica la información necesaria y diseña los procedimientos a seguir y, como resultado de las pruebas piloto, de ser el caso, ampliará su aplicación progresiva.

Normas legales sobre el sistema SIAF.

- Ley 28112 del 28/11/2003, Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en el Artículo 10 del Registro Único de información.
- Ley 28693 del 22/03/2006, General del Sistema Nacional de Tesorería”, en la única Disposición Transitoria.
- Ley 28708 del 10/04/2006 “General del Sistema Nacional de Contabilidad” en el Art. 17 Registro Contable en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).
- Decreto de Urgencia 035-2001 “Acceso ciudadano a Información sobre Finanzas Públicas” en la segunda Disposición Transitoria, Complementaria y Final.
- Resolución Directoral 043-2009-EF/76.01 (31.12.2009) Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos.
- Ley 28708 (12.04.2006) Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Ley 28693 (22.03.2006) Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.
- Directiva de Tesorería 001-2007-EF/77.15; Resolución Directoral 002-2007-EF/77.15 (27.01.2007).

Normas legales sobre los programas presupuestales (PpR).

- Ley N°28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 035-2001 “En el Capítulo IV “Presupuesto por Resultados (PpR)” en el Título III, “Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria”
- Directiva N° 002-2016-EF/50.01 Resolución Directoral N° 024- 2016-EF/50.01“Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”

Limitaciones en el proceso de vinculación SIAF – PpR.

- Resistencia al cambio, dado que la vinculación SIAF y Programas Presupuestales obliga al reordenamiento de procesos, acervo documental y manejo de prioridades.
- La operacionabilidad de la vinculación requiere de Recursos Humanos con conocimiento parcial de Sistemas Transversales de Administración Financiera (Presupuesto, Tesorería, Contabilidad). Se evidencian serios problemas para una adecuada gestión de los sistemas y Abastecimientos. Alta Rotación de personal (mucho mayor que en Unidades Ejecutoras).
- Falta de coordinación entre las áreas generando baches e ineficiencias, impidiendo el avance en las metas e indicadores.
- Kits de Gasto de los Programas Presupuestales.
- Inadecuada Formulación del POI.

2.3. Definición de términos básicos.

- **Año Fiscal.**

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre (MEF, 2011).

- **Cadena de gasto.**

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso (MEF, 2011).

- **Cadena de ingreso.**

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías del Clasificador Presupuestario del Ingreso (MEF, 2011).

- **Categoría del gasto.**

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda (MEF, 2011).

- **Categoría presupuestaria.**

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto (MEF, 2011).

- **Certificación presupuestal.**

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario (MEF, 2011).

- **Crédito Presupuestario.**

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados (MEF, 2011).

- **Contrapartida.**

Parte del costo de un proyecto o programa de inversión pública, o actividad, que es financiada con recursos distintos de aquellos derivados de una operación de endeudamiento público o donaciones (MEF, 2011).

- **Control presupuestario.**

Seguimiento realizado por la Dirección General de Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos

presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias (MEF, 2011).

- **Ejecución presupuestaria.**

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos (MEF, 2011).

- **Entidad pública.**

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos (MEF, 2011).

- **Específica del gasto.**

Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos (MEF, 2011).

- **Estimación del ingreso.**

Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan

en su percepción (MEF, 2011).

- **Estructura funcional programática.**

Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año (MEF, 2011).

- **Fuentes de Financiamiento.**

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal (MEF, 2011).

- **Gasto corriente.**

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período (MEF, 2011).

- **Gasto de capital.**

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles

e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios (MEF, 2011).

- **Gastos Públicos.**

Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales (MEF, 2011).

- **Genérica de gasto.**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales (MEF, 2011).

- **Genérica de Ingreso.**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen (MEF, 2011).

- **Gestión presupuestaria.**

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de

eficiencia, eficacia y desempeño (MEF, 2011).

- **Habilitación presupuestaria.**

Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyecto, o de otras Actividades y Proyectos (MEF, 2011).

- **Ingresos corrientes.**

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes (MEF, 2011).

- **Ingresos de capital.**

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital (MEF, 2011).

- **Ingresos financieros.**

Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito (MEF, 2011).

- **Ingresos públicos.**

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública (MEF, 2011).

- **Inversión pública**

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes (MEF, 2011).

- **Meta.**

Expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades, según corresponda. En el caso de los proyectos, la meta es la expresión cuantificada de las acciones de inversión y/u obras (MEF, 2011).

- **Modificaciones presupuestarias.**

Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias (MEF, 2011).

- **Percepción del ingreso.**

Momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso (MEF, 2011).

- **Pliego.**

Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público (MEF, 2011).

- **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo (MEF, 2011).

- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM).**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA (MEF, 2011).

- **Presupuesto Público.**

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas.

Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal (MEF, 2011).

- **Programa Presupuestal**

Unidad de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno (MEF, 2011).

- **Proyecto.**

Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad (MEF, 2011).

- **Recursos Públicos.**

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican para nivel

de fuentes de financiamiento (MEF, 2011).

- **Sistema Nacional de Presupuesto Público.**

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos (MEF, 2011).

- **Servicio de deuda.**

Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo (MEF, 2011).

- **Transferencia de partidas**

Modificación presupuestaria que puede efectuarse en el Nivel Institucional, es decir, constituye traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos (MEF, 2011).

- **Unidad Ejecutora.**

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración

administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda (MEF, 2011).

CAPITULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

3.1 Presentación de los resultados

En este apartado presentamos los resultados relacionados a la importancia de la relación que tiene el Sistema Integrado de Administración Financiera con la ejecución presupuestal de la red de Salud Huánuco, el conocimiento relacionado a los kits de incentivos, que la carencia de personal experto en el manejo del SIAF, las Políticas Económicas Institucionales. Por lo que es necesario dar a conocer los resultados obtenidos en la encuesta sobre los aspectos:

Tabla 10. *¿Sabe usted que es el Sistema Integrado de Información Financiera (SIAF)?*

OPCIONES	CANTIDAD	%
Si	39	68%
No	13	23%
No me Interesa	5	9%
Total	57	100.00%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

68% de los encuestados responde que conoce el SIAF, 23% no lo conoce y 9% responde que el tema no le interesa, esta realidad nos permite inferir que la mayoría de los trabajadores conoce y sabe cuáles son las funciones y bondades del SIAF.

Tabla 11. *¿Conoce sobre los Programas Presupuestales por Resultados que se han incorporado en la ejecución presupuestaria de la Red de Salud Huánuco?*

OPCIONES	CANTIDAD	%
Si	40	70%
Poco	15	26%
No	2	4%
Total	57	100.00%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

Se aprecia que 70% de los encuestados si conoce sobre los Programas Presupuestales por Resultados (PpR) que se han incorporado en la ejecución presupuestaria de la Red de Salud Huánuco en el periodo 2012 a 2015, entre tanto 26% de la muestra dice que conoce poco y solo 4% de la muestra asegura que no conoce sobre el particular.

Tabla 12. *¿Considera usted que la vinculación del SIAF con los Programas Presupuestales dificultan la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco?*

OPCIONES	CANTIDAD	%
Si/Siempre	37	65%
A veces	15	26%
No/Nunca	5	9%
Total	57	100.00%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

9% de los encuestados asume que la vinculación del SIAF con los programas presupuestales nunca dificultan la ejecución presupuestal dentro de la Red de Salud de Huánuco en el periodo 2012-2015, entre tanto 26% de la muestra dice que a veces pudo tener alguna incidencia, sin embargo 65% de la muestra califica que las relaciones entre el SIAF con los programas presupuestales dificultan la ejecución presupuestal.

Tabla 13. *¿Considera usted que los Kits de Productos de los Programas Presupuestales limitan la ejecución presupuestal de los programas presupuestales en la Red de Salud Huánuco?*

OPCIONES	CANTIDAD	%
Si/Siempre	40	70%
A veces	11	19%
No/Nunca	06	11%
Total	57	100.00%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

11% de los encuestados considera que los Kits de Productos de los programas presupuestales nunca limitan la ejecución presupuestal dentro de la Red de Salud de Huánuco en el periodo 2012-2015, mientras que 19% de la muestra dice que a veces pudo tener alguna incidencia, sin embargo 70% de la muestra asegura que los Kits de productos presupuestales limitan la ejecución presupuestal de los programas presupuestales en la Red de Salud Huánuco en el periodo 2012-2015

Tabla 14. *¿Cree usted que la carencia de personal experto en el manejo del SIAF dificultan la vinculación entre el SIAF y los programas presupuestales en la Red de Salud de Huánuco?*

OPCIONES	CANTIDAD	%
No	4	7%
Si	53	93%
Total	57	100%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

Solamente 7% de los encuestados cree que la carencia de personal experto en el manejo del SIAF no dificulta la vinculación entre este software y los programas presupuestales dentro de la Red de Salud de Huánuco en el periodo 2012-2015, mientras que 93% de la muestra dice que SI dificulta la vinculación entre el SIAF y la ejecución presupuestal de la Red de salud de Huánuco en el periodo 2012-2015

Tabla 15. *¿Conoce si en la entidad hay estrategias de Gestión Pública?*

OPCIONES	CANTIDAD	%
No	26	46%
Si	31	54%
Total	57	100%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

En este aspecto, 46% de los encuestados sostiene que no conoce si en la

entidad existen estrategias de gestión pública, mientras que 54% afirma que conoce la existencia de estrategias de gestión dentro de la Red de Salud de Huánuco.

Tabla 16. *¿Sabe si estas estrategias de gestión fueron implementadas en la entidad?*

OPCIONES	CANTIDAD	%
No	26	46%
Si	31	54%
Total	57	100%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

Al igual que en la tabla anterior 46% de la muestra dice que no sabe respecto de las estrategias de gestión y el 54% asegura que las estrategias de gestión pública fueron implementadas en la Red de Salud de Huánuco.

Tabla 17. *¿Considera que las estrategias de gestión pública son importantes para la gestión presupuestal?*

OPCIONES	CANTIDAD	%
No	7	12%
Si	50	88%
Total	57	100%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

88% asegura que las estrategias de gestión pública son importantes para una adecuada gestión presupuestal, mientras que solamente el 12% considera que las estrategias de gestión no son importantes dentro de la administración de los recursos presupuestales de la Red Salud de Huánuco.

Tabla 18. *¿Cree usted que las Políticas Económicas Institucionales afectan en la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco?*

OPCIONES	CANTIDAD	%
No	4	7%
Si	53	93%
Total	57	100%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

7% de la muestra dice que no afectan las Políticas Económicas Institucionales y el 93% asegura que las Políticas Económicas Institucionales si afectan la ejecución en la Red de Salud de Huánuco.

Tabla 19. *¿Cuál de los siguientes aspectos que influyen en las políticas de gestión pública por resultados?*

COD.	CATEGORIA	CANT.	%
A	Mejorar calidad de vida de los trabajadores	13	23%
B	Cumplir compromisos respecto a clientes y proveedores	5	9%
C	Ayuda a colectivos desfavorecidos	7	12%
D	La transparencia	32	56%
E	Cumplir los compromisos financieros	0	0%
Total		57	100%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

56% de los encuestados asegura que la transparencia es el aspecto más influyente dentro de las políticas de gestión pública por resultados dentro de la Red de Salud de Huánuco, entre tanto, 23% considera que mejorar la calidad de vida de los trabajadores es el aspecto más influyente, 12% responde es la ayuda a colectivos desfavorecidos y 9% se refiere a que el aspecto relacionado con el cumplimiento de compromisos respecto de los clientes y proveedores es la parte medular que influye en las políticas de gestión pública por resultados dentro de la Red de Salud de Huánuco.

Tabla 20. *¿Conoce usted sobre los Kits de productos de los programas presupuestales para los periodos 2012-2015?*

CATEGORIA	CANTIDAD	%
Si/Siempre	50	88%
A veces	1	2%
No/Nunca	6	10%
Total	57	100%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

88% de la muestra, responde que sí conoce sobre los Kits de productos de los programas presupuestales para los periodos 2012-2015, 10% menciona que no los conoce y 2% sostiene que a veces lo conoce.

Tabla 21. *¿Sabe si los Kits de productos de los programas presupuestales tiene relación con la ejecución presupuestal dentro de la institución?*

CATEGORIA	CANTIDAD	%
Si/Siempre	50	88%
A veces	7	12%
No/Nunca	0	0%
Total	57	100%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

Sobre este aspecto, 88% de los encuestados, ha respondido de que los Kits de productos de los programas presupuestales para los periodos 2012-2015, tienen relación directa con la ejecución presupuestal dentro de la Red de Salud de Huánuco, entre tanto 12% asegura que a veces tiene alguna relación y 0% ha respondido no tiene ninguna relación.

Tabla 22. *¿Considera usted que los programas presupuestales limitan la ejecución presupuestal en la Red de Salud de Huánuco?*

CATEGORIA	CANTIDAD	%
Si/Siempre	45	79%
A veces	9	16%
No/Nunca	3	5%
Total	57	100%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

De acuerdo con el trabajo de campo, se aprecia que 79% de los encuestados responde positivamente que los programas presupuestales limitan la ejecución presupuestal en la red de Salud de Huánuco, 16% menciona que a veces influye y 5% asegura que no tiene ninguna influencia directa con la ejecución presupuestal dentro de la Red de Salud de Huánuco.

Tabla 23. *¿Sabe usted si la ejecución del presupuesto institucional se hace con toda la calidad?*

CATEGORIA	CANTIDAD	%
Si/Siempre	25	44%
A veces	5	10%
No/Nunca	26	46%
Total	57	100%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

Los resultados de la encuesta según lo sistematizado en la Tabla 14, dice que 46% de la muestra sostienen que no se realiza la ejecución presupuestal con calidad en la Red de Salud de Huánuco, el 44% dice que si se hace con calidad y 10% asegura que solo es a veces.

Tabla 24. *¿Considera usted que el gasto público en la Red de Salud de Huánuco es llevado según los estándares de calidad?*

CATEGORIA	CANTIDAD	%
Si/Siempre	35	62%
A veces	15	26%
No/Nunca	7	12%
Total	57	100%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

Los resultados de la encuesta dicen que 62% de la muestra aseguran que siempre el gasto público es llevado según los estándares de calidad en la Red de Salud de Huánuco, 26% dice que a veces se cumplen los estándares y 12% asegura que nunca se cumplen con los estándares de calidad.

Tabla 25. *¿La entidad difunde los montos aprobados del PIA al inicio del año presupuestal?*

CATEGORIA	CANTIDAD	%
Si	50	88%
A veces	2	3%
No	5	9%
Total	57	100%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

De acuerdo con el trabajo de encuesta encontramos que, 88% de los encuestados asegura que se la entidad difunde los montos aprobados del PIA al inicio del año presupuestal, mientras que 9% dice no conocer y 3% asegura que solamente en algunas veces se hace conocer sobre este aspecto.

Tabla 26. *¿Sabe usted respecto de las fluctuaciones anuales entre el PIA y el PIM de la Red de Salud de Huánuco?*

CATEGORIA	CANTIDAD	%
Si/Siempre	50	88%
A veces	0	0%
No/Nunca	7	12%
Total	57	100%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

88% de los encuestados ha respondido que si saben respecto de las fluctuaciones anuales entre el PIA y el PIM de la Red de Salud de Huánuco y 12 % desconoce sobre este particular.

Tabla 27. *¿Los programas presupuestales PpR, influyen dentro del Plan operativo Institucional de la Red de Salud de Huánuco?*

CATEGORIA	CANTIDAD	%
Siempre	50	88%
A veces	0	0%
Nunca	7	12%
Total	57	100%

Fuente: Encuesta ejecutada del 15 al 29 de setiembre de 2018

Interpretación:

De acuerdo con el trabajo de campo, se aprecia que 88% de los encuestados responde que los programas presupuestales influyen dentro del Plan Operativo Institucional de la red de Salud de Huánuco, 12% menciona que nunca influyen los programas presupuestales dentro del Plan Operativo Institucional de la red de Salud de Huánuco.

CAPITULO IV

DISCUSION DE RESULTADOS

4.1 Discusión.

Los resultados arribados y explicados en los párrafos anteriores, denotan que los programas presupuestales por resultados (PpR) dificultan la ejecución presupuestaria en la red de salud de Huánuco, tal como afirma Tanaka (2011) esta dificultad se da en el área financiera-presupuestal, cuya función esencial es proveer de bienes y servicios a la población para mejorar su nivel de calidad de vida, especialmente en salud y específicamente en los Programas Estratégicos Salud Materno Neonatal y Articulado Nutricional, a cargo del Ministerio de Salud conjuntamente con el Sistema Integral de Salud y los Gobiernos Regionales.

Por su parte Córdova (2007) hace una contextualización histórica del Presupuesto por Resultados, desde los esfuerzos de Naciones Unidas en 1990, de los antecedentes en diversos países de América Latina, así mismo identifica cuatro iniciativas aisladas de instrumentos de gestión por Resultados en el Perú, que son incipientes: los Convenios de Gestión de la PCM, los Convenios de Administración por Resultados del MEF, los Convenios de Gestión del FONAFE y los Acuerdos de Gestión en el sector salud; todos ellos con escasa articulación y coordinación para la planificación y evaluación de la gestión pública. Indica, así mismo, que es necesario identificar aquellos procesos y

concepciones que han dificultado la eficiencia del gasto, y que se encuentran en el corazón mismo del aparato estatal.

Entre tanto, el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley 28112 publicada en el diario oficial "El Peruano" el día 28 de noviembre del 2003, se instituye la función de Administración Financiera del Estado, función que dicha norma legal la define como el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que la conforman, y a través de ellas, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia,

En este sentido, la información sistematizada productos del procesamiento y análisis de los resultados, coinciden plenamente con lo planteado en la hipótesis y sus respectivas variables e indicadores. Así el 88% de los encuestados, ha respondido de que los Kits de productos de los programas presupuestales para los periodos 2012-2015, tienen relación directa con la ejecución presupuestal dentro de la Red de Salud de Huánuco y entre tanto 12% asegura que a veces tiene alguna relación.

De acuerdo con el trabajo de campo, se aprecia que 79% de los encuestados responde positivamente que los programas presupuestales limitan la ejecución presupuestal en la red de Salud de Huánuco, 16% menciona que a veces influye y 5% asegura que no tiene ninguna influencia directa con la ejecución presupuestal dentro de la Red de

Salud de Huánuco.

4.2 Contrastación de hipótesis.

4.2.1 Generalidades.

Para estudios de carácter cualitativo se utiliza la prueba estadística del Chi cuadrado de Pearson. Esta metodología, tiene como fin examinar asociación entre variables categóricas. Existe asociación entre variables cuando los valores de una de ellas dependen de los valores de otra. Cuando dos variables están relacionadas es posible predecir los valores de la variable dependiente en función de los valores de las variables independientes. (Fierro, 2010).

Los pasos para aplicar dicha prueba estadística, lo detallamos a continuación:

➤ **Paso 1:** Plantear las hipótesis:

H_0 : Hipótesis nula

H_1 : Hipótesis alterna.

➤ **Paso 2:** Construir una tabla que contenga los valores observados.

➤ **Paso 3:** Sumar los totales de los renglones y columnas de los valores observados.

➤ **Paso 4:** Debajo de cada valor observado poner el valor esperado utilizando la fórmula:

$$E_{ij} = \frac{(total\ de\ i - \acute{e}simo\ rengl\ on \times total\ de\ j - \acute{e}sima\ columna)}{n}$$

- **Paso 5:** Calcular el valor del estadístico de prueba usando la fórmula:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

Donde:

O_{ij} = Valor observado de la celda i, j.

E_{ij} = Valor esperado de la celda i, j

- **Paso 6:** Determinar los grados de libertad

$$gl = (r - 1)(c - 1)$$

Donde:

r = número de renglones.

c = número de columnas.

- **Paso 7:** Calcular el valor crítico en la tabla χ^2
- **Paso 8:** Criterio de decisión: si el valor crítico < valor del estadístico de prueba rechazamos H_0 , tal como se observa en el gráfico siguiente:

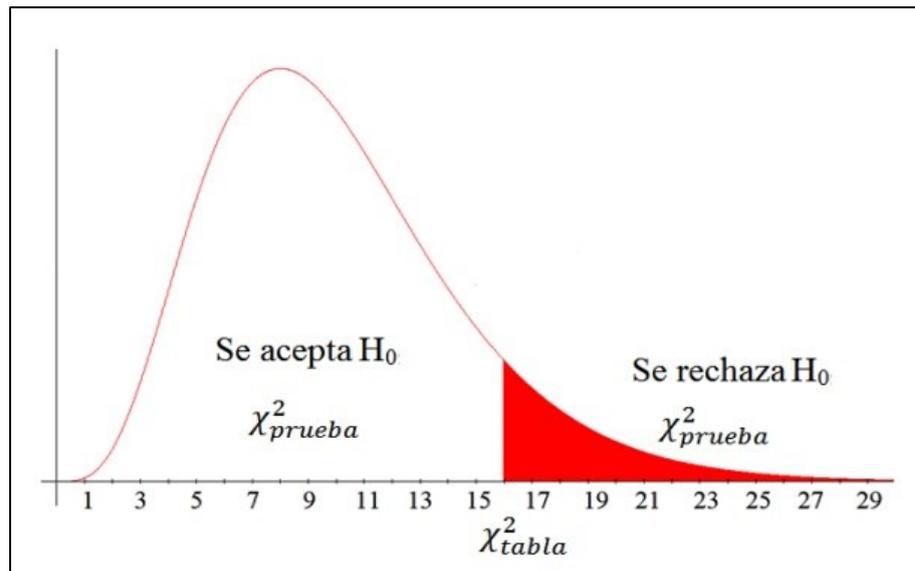


Figura 1: Chi Cuadrado.

a. Hipótesis general:

H₀: El incremento de programas presupuestales por resultados (PpR), no dificulta la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco, periodo 2012-2015”

H₁: El incremento de programas presupuestales por resultados (PpR), si dificulta la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco, periodo 2012-2015”

CATEGORIAS	13. ¿Considera usted que los programas presupuestales limitan la ejecución presupuestal en la Red de Salud de Huánuco?			Total	
	Si/siempre	A veces	No/Nunca		
3. ¿Considera usted que la vinculación del SIAF con los Programas Presupuestales dificultan la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco?	Si/siempre	0,79	2,53	0,46	3,31
	A veces	1,247	5,57	0,06	
	No/Nunca	0,227	0,06	2,06	
Chi CALCULADO				10,41	

Interpretación:

Como el valor $X^2_c = 10,41$ es mayor que el valor $X^2_t = 9,48$ entonces se rechaza la hipótesis nula y podemos afirmar con un 95% de probabilidad que el incremento de programas presupuestales por resultados si dificulta la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco, periodo 2012-2015.

b. Hipótesis específica 1:

H_0 : Los Kits de Productos de los Programas Presupuestales no limitan la ejecución Presupuestal de la Red de Salud Huánuco al limitar el uso de las específicas de gasto

H_1 : Los Kits de Productos de los Programas Presupuestales si limitan la ejecución Presupuestal de la Red de Salud Huánuco al limitar el uso de las específicas de gasto

CATEGORIAS		4. ¿Considera Usted que los Kits de Productos de los Programas Presupuestales limitan la ejecución presupuestal de los programas presupuestales en la Red de Salud Huánuco?			Total
		Si/siempre	A veces	No/Nunca	
2. ¿Conoce sobre los Programas Presupuestales por Resultados que se han incorporado en la ejecución presupuestaria de la Red de Salud Huánuco?	Si/siempre	0,13	0,67	4,21	5,02
	A veces	0,026	1,24	3,71	4,98
	No/Nunca	1,404	0,39	15,21	17,00
Chi CALCULADO					27,00

Interpretación:

Como el valor $X^2_c = 27$ es mayor que el valor $X^2_t = 9,48$ entonces se rechaza la hipótesis nula y podemos afirmar con un 95% de probabilidad que los Kits de Productos de los Programas

Presupuestales si limitan la ejecución Presupuestal de la Red de Salud Huánuco al limitar el uso de las específicas de gasto.

c. Hipótesis específica 2:

H₀: La no Aplicación del Plan Operativo Institucional (POI) no afecta a la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco.

H₁: La no Aplicación del Plan Operativo Institucional (POI) si afecta a la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco.

CATEGORIAS		11 ¿Conoce usted sobre los Kits de productos de los programas presupuestales para los periodos 2012-2015?			Total
		Si/siempre	A veces	No/Nunca	
18 ¿Los programas presupuestales PpR, influyen dentro del Plan operativo Institucional de la Red de Salud de Huánuco?	Si/siempre	0,39	0,88	2,02	3,29
	A veces	0,00	0,00	0,00	0,00
	No/Nunca	2,792	6,27	14,45	23,51
Chi CALCULADO					26,80

Interpretación:

Como el valor $X^2_c = 26.80$ es mayor que el valor $X^2_t = 9,48$ entonces se rechaza la hipótesis nula y podemos afirmar con un 95% de probabilidad que la no aplicación del Plan Operativo Institucional (POI) si afecta la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco.

CONCLUSIONES

1. Los programas presupuestales por resultados (PpR) influyen directamente en la ejecución presupuestal en la Red de Salud Huánuco, periodo 2012 -2015. 79% de los encuestados asegura positivamente que los programas presupuestales influyen directamente en la ejecución presupuestal en la Red de Salud de Huánuco, hecho que se contrasta con las evidencias encontradas en la revisión documental durante la investigación. Por otro lado 16% menciona que a veces influye y 5% asegura que no tiene ninguna influencia directa con la ejecución presupuestal dentro de la Red de Salud de Huánuco.
2. Los Kits de Productos presupuestales por resultados, limitan la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco en el periodo fiscal 2012-2015. De acuerdo con el trabajo de campo, se aprecia que 79% de los encuestados responde positivamente que los programas presupuestales limitan la ejecución presupuestal en la red de Salud de Huánuco, 16% menciona que a veces influye y 5% asegura que no tiene ninguna influencia directa con la ejecución presupuestal dentro de la Red de Salud de Huánuco.
3. La no aplicación de POI afecta la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco en los ejercicios fiscales 2012-2015. De acuerdo con el trabajo de campo, se aprecia que 79% de los encuestados responde positivamente que los programas presupuestales influyen directamente en la ejecución presupuestal en la red de Salud de Huánuco, 16% menciona que a veces influye y 5% asegura que no tiene ninguna influencia directa con la ejecución presupuestal dentro de la Red de Salud de Huánuco.

RECOMENDACIONES

1. Las entidades del Estado, que aun ejecutan los programas presupuestales por resultados (PpR), deberán considerar que éstos influyen directamente en la ejecución de presupuestaria del respectivo periodo fiscal, priorizándose aquellos que influyen directamente en aquellos que son más sensibles para las grandes mayorías sociales.
2. En vista de que los llamados Kits de Productos presupuestales por resultados, limitan la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco, las otras entidades del Estado que aun utilizan este procedimiento, deberán tomar las debidas precauciones administrativas a fin de que la ejecución presupuestal no se vea limitada.
3. Las entidades del Estado deberán considerar la gran importancia que tienen los Planes Operativos Institucionales dentro de su ejecución presupuestal de tal forma que todos los documentos, de gestión, control y presupuesto cumplan su rol para los que fueron establecidos.

BIBLIOGRAFIA

- Córdova, F. (2007). *El presupuesto por resultados: Un instrumento innovativo de gestión pública*. Piura, Perú: CEPAL. Recuperado el 4 de Agosto de 2018, de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/36342/presupuestoporresultados_F_CORDOVA.pdf
- Esquivel. (2010). *Incidencia de la implementación del SIAF-SP en la planificación y ejecución del proceso presupuestario en la municipalidad del Santa*. Tesis de licenciatura, Universidad Privada Antenor Orrego , Departamento académico de contabilidad, Trujillo.
- Fierro, J. (Setiembre de 2010). *Análisis estadístico univariado y variables control*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2015, de <http://chitita.uta.cl/cursos/2012-1/0000104/recursos/r-25.pdf>
- Gutiérrez, M. (2012). *El planeamiento y el presupuesto público y su influencia en la gestión pública. Caso defensoría del pueblo, periodo 2000-2010* . Tesis de grado, Universidad Nacional de Ingeniería, Facultad de ingeniería económica y ciencias sociales, Lima. Recuperado el 13 de Agosto de 2018, de http://cybertesis.uni.edu.pe/bitstream/uni/1594/1/neyra_gm.pdf
- Ley N° 28112. (2013). Ley marco de la administración financiera del Estado. *Publicada en el diario oficial el Peruano, del 28 de noviembre de 2003*. Perú. Recuperado el 11 de Agosto de 2018, de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/5538-ley-n-28112/file>
- Ley N° 28411. (2004). Ley general del sistema nacional de presupuesto. *Publicada en el diario oficial el Peruano, del 6 de diciembre de 2004*. Perú. Recuperado el 11 de Agosto de 2018, de http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf
- Ley N° 29142. (2007). Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2008. *Publicada en el diario oficial el Peruano, del 10 de diciembre de 2007*. Perú. Recuperado el 13 de Agosto de 2018, de http://www.sunat.gob.pe/legislacion/nor_graf/2007/diciembre/nl10122007.pdf
- Makón, M. (200). *Sistemas integrados de administración financiera en América Latina*. Santiago de Chile: ILPES. Recuperado el 12 de Julio de 2018, de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/uneclac/unpan015079.pdf>
- MEF. (2011). *Sistema nacional de presupuesto - glosario de términos*. Recuperado el Setiembre de 15 de 2018, de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

- MEF. (2011). *Sistema nacional de presupuesto - Guía básica*. Recuperado el 09 de Setiembre de 2018, de <https://www.mef.gob.pe/en/presupuesto-publico-sp-18162>
- Pérez, L. (2003). *Reingeniería de procesos en la administración pública*. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de ingeniería industrial, Lima. Recuperado el 11 de Agosto de 2018, de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/ingenie/perez_vl/T_Completo.PDF
- Tanaka, E. (2011). *Influencia del presupuesto por resultados en la gestión financiera presupuestal del Ministerio de Salud*. Tesis de grado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de ciencias económicas, Lima. Recuperado el 11 de Agosto de 2018, de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/860/Tanaka_te.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Uña, G. (2010). *Desafíos para el presupuesto en América Latina*. Santiago de Chile: ILPES. Recuperado el 11 de Agosto de 2018, de https://www.cepal.org/ilpes/panorama/documentos/INFORME_GERARDO_UNA.pdf

ANEXOS

**ANEXO 1:
CUESTIONARIO DE ENCUESTA**

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

El presente cuestionario, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación sobre **“INFLUENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR RESULTADOS (PpR), EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA RED DE SALUD HUANUCO, PERIODO: 2012– 2015”**; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación.

- 1. *¿Considera usted que la Vinculación del SIAF con los Programas Presupuestales dificultan la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco?***
 - A) SI
 - B) No
 - C) Por que

- 2. *¿Conoce sobre los Programas Presupuestales por Resultados que se han incorporado en la ejecución presupuestaria de la Red de Salud Huánuco?***
 - A) SI
 - B) No
 - C) Poco

- 3. ¿Considera usted que la vinculación del SIAF con los Programas Presupuestales dificultan la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco**
- A) SI/SIEMPRE
 - B) A VECES
 - C) NO/NUNCA
- 4. *¿Considera Usted que los Kits de Productos de los Programas Presupuestales limitan la ejecución presupuestal de los programas presupuestales en la Red de Salud Huánuco?***
- A) SI
 - B) NO
- 5. *¿Cree Usted que la carencia de personal experto en el manejo del SIAF dificultan la vinculación entre el SIAF y los programas presupuestales en la Red de Salud de Huánuco?***
- A) SI
 - B) NO
- 6. *¿Conoce si en la entidad hay estrategias de Gestión Pública?***
- A) SI
 - B) NO

7. ¿Sabe si estas estrategias de gestión fueron implementadas en la entidad?

A) SI

B) NO

8. ¿Considera que las estrategias de gestión pública son importantes para la gestión presupuestal?

A) SI

B) NO

9. ¿Cree Usted que las Políticas Económicas Institucionales afectan en la ejecución presupuestal de la Red de Salud Huánuco?

A) SI

B) NO

10. ¿Cuál de los siguientes aspectos que influyen en las políticas de gestión pública por resultados?

COD.	CATEGORIA	MARQUE X
A	Mejorar calidad de vida de los trabajadores	
B	Cumplir compromisos respecto a clientes y proveedores	
C	Ayuda a colectivos desfavorecidos	
D	La transparencia	
E	Cumplir los compromisos financieros	

11. *¿Conoce usted sobre los Kits de productos de los programas presupuestales para los periodos 2012-2015?*

A) SI/SIEMPRE

B) A VECES

C) NO/NUNCA

12. *¿Sabe si los Kits de productos de los programas presupuestales tiene relación con la ejecución presupuestal dentro de la institución?*

A) SI/SIEMPRE

B) A VECES

C) NO/NUNCA

13. *¿Considera usted que los programas presupuestales limitan la ejecución presupuestal en la Red de Salud de Huánuco?*

A) SI/SIEMPRE

B) A VECES

C) NO/NUNCA

14. ¿Sabe usted si la ejecución del presupuesto institucional se hace con toda la calidad?

- A) SI/SIEMPRE
- B) A VECES
- C) NO/NUNCA

15. ¿Considera usted que el gasto público en la Red de Salud de Huánuco es llevado según los estándares de calidad?

- A) SI/SIEMPRE
- B) A VECES
- C) NO/NUNCA

16. ¿La entidad difunde los montos aprobados del PIA al inicio del año presupuestal?

- A) SI/SIEMPRE
- B) A VECES
- C) A VECES
- D) NO/NUNCA

17. ¿Sabe usted respecto de las fluctuaciones anuales entre el PIA y el PIM de la Red de Salud de Huánuco?

- A) SI/SIEMPRE
- B) A VECES
- C) NO/NUNCA

18. ¿Los programas presupuestales PpR, influyen dentro del Plan operativo Institucional de la Red de Salud de Huánuco?

- A) SI/SIEMPRE
- B) A VECES
- C) NO/NUNCA